



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 20 de Julio 2011

VISTO:

Que el día 14 de diciembre ppdo. se produjo el fallecimiento del señor Director del Departamento de Derecho Procesal de esta Unidad Académica, Prof. Arturo J. Echenique;

Y CONSIDERANDO:

Que, ante la irreparable pérdida sufrida con motivo del reciente fallecimiento del mencionado señor Director; resulta necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las tareas propias del Departamento de Derecho Procesal, hasta tanto se produzca la designación de un nuevo Director;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE DERECHO
RESUELVE**

Art. 1º: Encargar transitoriamente la Dirección del Departamento de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al Sr. Secretario Académico, Dr. Alejandro Freytes, Leg. 28766, hasta tanto se provea la designación de un nuevo.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1634